



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura	LP-SM-1-2024-UNPRG/CS-1
Nro. De convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	SALDO DE OBRA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FORMACION PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PEDRO RUIZ GALLO, LAMBAYEQUE" CON CUI 2234462
Expediente	2533-2024-UA

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Siendo las 09:00 horas del día 21 de Agosto de 2024, en la Biblioteca central de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ubicado en CALLE JUAN XXIII N.º 391 - LAMBAYEQUE, el COMITÉ DE SELECCIÓN designado mediante Resolución N.º 415-2024-R del 13 de mayo del 2024, debidamente representado por los miembros titulares; el señor Jimmy Alexis Saavedra Uriarte, como presidente titular; señor César Alexander Limo Mil, en calidad de primer miembro titular; y el señor Carlos Enrique Ángeles Vidaurre, en calidad de segundo miembro suplente, encargados de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PUBLICA 001-2024-UNPRG - Ejecución Del Saldo De Obra Del PIP: "Mejoramiento De Las Condiciones De Formación Practica Que Brinda La Facultad De Ciencias Biológicas De La Universidad Nacional De Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque" Con Cui 2234462,

• Presidente Titular	Jimmy Alexis Saavedra Uriarte
• Primer Miembro Titular	César Alexander Limo Mil
• Segundo Miembro Suplente	Carlos Enrique Ángeles Vidaurre

**I. VERIFICACIÓN DE LISTADO DE PARTICIPANTES**

Se verifica en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y reporta, que de acuerdo al calendario establecido en las bases el Procedimiento de Selección, se han registrado Cincuenta y Tres (53) participantes como se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10282912398	SALAZAR SALCEDO RENEE GERARDO	2024-07-30 17:48:08.0	Válido	2024-07-30 17:48:08.0	10282912398
2	Proveedor con RUC	20126533447	CONSTRUCTORA QR S.A.	2024-06-12 12:42:52.0	Válido	2024-06-12 12:42:52.0	20126533447
3	Proveedor con RUC	20355337619	S G A S.R.L.	2024-06-05 13:15:11.0	Válido	2024-06-05 13:15:11.0	20355337619
4	Proveedor con RUC	20364800500	S. NOVISA EIRL	2024-06-18 16:56:16.0	Válido	2024-06-18 16:56:16.0	20364800500
5	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-06-05 00:43:57.0	Válido	2024-06-05 00:43:57.0	20365809179
6	Proveedor con RUC	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	2024-06-10 17:16:47.0	Válido	2024-06-10 17:16:47.0	20437554804



7	Proveedor con RUC	20439586665	INGECO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-01 10:32:24.0	Válido	2024-07-01 10:32:24.0	20439586665
8	Proveedor con RUC	20451961196	CRISANTE EIRL	2024-06-20 11:27:24.0	Válido	2024-06-20 11:27:24.0	20451961196
9	Proveedor con RUC	20453705774	E Y G CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-07-30 16:23:32.0	Válido	2024-07-30 16:23:32.0	20453705774
10	Proveedor con RUC	20480123884	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L.	2024-06-19 10:20:31.0	Válido	2024-06-19 10:20:31.0	20480123884
11	Proveedor con RUC	20480403496	BETA KONCRET SAC.	2024-06-18 10:53:49.0	Válido	2024-06-18 10:53:49.0	20480403496
12	Proveedor con RUC	20480904941	AMERITECH CONSTRUCTORA E INVERSIONES S.A.C.	2024-06-05 14:34:59.0	Válido	2024-06-05 14:34:59.0	20480904941
13	Proveedor con RUC	20481446326	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	2024-06-18 18:17:56.0	Válido	2024-06-18 18:17:56.0	20481446326
14	Proveedor con RUC	20481605491	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	2024-06-17 16:39:18.0	Válido	2024-06-17 16:39:18.0	20481605491
15	Proveedor con RUC	20482644253	EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.	2024-07-27 21:52:06.0	Válido	2024-07-27 21:52:06.0	20482644253
16	Proveedor con RUC	20485988468	SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.	2024-06-23 19:39:22.0	Válido	2024-06-23 19:39:22.0	20485988468
17	Proveedor con RUC	20487500527	LEDGGUI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-24 18:14:21.0	Válido	2024-07-24 18:14:21.0	20487500527
18	Proveedor con RUC	20487815358	ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-07-24 18:18:06.0	Válido	2024-07-24 18:18:06.0	20487815358
19	Proveedor con RUC	20487913791	TECHQUK S.A.C.	2024-06-20 08:57:13.0	Válido	2024-06-20 08:57:13.0	20487913791
20	Proveedor con RUC	20487944671	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES C & M S.A.C.	2024-06-19 08:34:34.0	Válido	2024-06-19 08:34:34.0	20487944671
21	Proveedor con RUC	20488071603	KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC	2024-06-26 09:47:54.0	Válido	2024-06-26 09:47:54.0	20488071603
22	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	2024-06-05 22:51:19.0	Válido	2024-06-05 22:51:19.0	20489466741
23	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-07 12:59:49.0	Válido	2024-06-07 12:59:49.0	20489665604
24	Proveedor con RUC	20491617439	SAN JOSE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC	2024-06-28 13:30:58.0	Válido	2024-06-28 13:30:58.0	20491617439
25	Proveedor con RUC	20491657902	C & D NOR PERU E.I.R.L.	2024-06-10 22:40:49.0	Válido	2024-06-10 22:40:49.0	20491657902
26	Proveedor con RUC	20495903932	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	2024-07-03 23:50:36.0	Válido	2024-07-03 23:50:36.0	20495903932



27	Proveedor con RUC	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	2024-06-20 09:19:23.0	Válido	2024-06-20 09:19:23.0	20513051833
28	Proveedor con RUC	20515300121	PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC	2024-06-19 10:54:52.0	Válido	2024-06-19 10:54:52.0	20515300121
29	Proveedor con RUC	20516077914	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES NORIEGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-18 16:56:52.0	Válido	2024-06-18 16:56:52.0	20516077914
30	Proveedor con RUC	20526153058	C & D INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	2024-07-30 14:16:57.0	Válido	2024-07-30 14:16:57.0	20526153058
31	Proveedor con RUC	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	2024-06-06 07:34:05.0	Válido	2024-06-06 07:34:05.0	20529467606
32	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-06-06 08:50:15.0	Válido	2024-06-06 08:50:15.0	20533943706
33	Proveedor con RUC	20539788940	ARGEA GAMA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	2024-07-24 21:31:37.0	Válido	2024-07-24 21:31:37.0	20539788940
34	Proveedor con RUC	20539979885	HISAC CONTRATISTAS S.R.L.	2024-07-30 17:00:33.0	Válido	2024-07-30 17:00:33.0	20539979885
35	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-06-17 09:51:04.0	Válido	2024-06-17 09:51:04.0	20542059291
36	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-19 16:33:40.0	Válido	2024-06-19 16:33:40.0	20542513439
37	Proveedor con RUC	20547047398	AG3 ARQUITECTOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-07 09:13:01.0	Válido	2024-06-07 09:13:01.0	20547047398
38	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECS S.A.C.	2024-06-07 10:28:35.0	Válido	2024-06-07 10:28:35.0	20547097069
39	Proveedor con RUC	20551805396	GRUPO JRC CONSTRUCTORA S.R.L.	2024-06-18 16:57:27.0	Válido	2024-06-18 16:57:27.0	20551805396
40	Proveedor con RUC	20561206539	CONCERGE PERU S.A.C.	2024-07-24 08:54:44.0	Válido	2024-07-24 08:54:44.0	20561206539
41	Proveedor con RUC	20568792182	CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX S.R.L.	2024-06-17 07:59:08.0	Válido	2024-06-17 07:59:08.0	20568792182
42	Proveedor con RUC	20570709861	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	2024-07-31 13:43:21.0	Válido	2024-07-31 13:43:21.0	20570709861
43	Proveedor con RUC	20600536738	INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.S & C E.I.R.L.	2024-07-28 20:36:14.0	Válido	2024-07-28 20:36:14.0	20600536738
44	Proveedor con RUC	20600540891	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GRIZAFER S.A.C.	2024-06-18 16:55:45.0	Válido	2024-06-18 16:55:45.0	20600540891



45	Proveedor con RUC	20602486924	PERUANA DE INVERSIONES PALMERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-10 12:08:18.0	Válido	2024-06-10 12:08:18.0	20602486924
46	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-25 22:50:34.0	Válido	2024-06-25 22:50:34.0	20603025301
47	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-11 23:35:32.0	Válido	2024-06-11 23:35:32.0	20603089236
48	Proveedor con RUC	20603202334	JC & SR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-06-05 14:10:42.0	Válido	2024-06-05 14:10:42.0	20603202334
49	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-12 00:01:37.0	Válido	2024-06-12 00:01:37.0	20603387105
50	Proveedor con RUC	20604174601	GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.	2024-06-05 12:28:19.0	Válido	2024-06-05 12:28:19.0	20604174601
51	Proveedor con RUC	20606210222	CORPORACION ROMERO TRADING INC S.A.C.	2024-06-19 21:23:56.0	Válido	2024-06-19 21:23:56.0	20606210222
52	Proveedor con RUC	20607830101	ZODAPE INMOBILIARIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2024-07-24 18:15:39.0	Válido	2024-07-24 18:15:39.0	20607830101
53	Proveedor con RUC	20609119005	QUILLO CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-06-19 08:35:42.0	Válido	2024-06-19 08:35:42.0	20609119005

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

En el día y horario señalado en la plataforma Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado el Organo Encargado de las Contrataciones; deja constancia que, de los participantes inscritos, se presentaron Nueve (09) ofertas, de las cuales Ocho (08) ofertas son consideradas validas y solo una (01) el sistema arroja como NO valida, por ser un proveedor NO VIGENTE, como se detalla a continuación:



Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura	LP-SM-1-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	SALDO DE OBRA DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, LAMBAYEQUE CON CUI N° 2234462
Número de Contratación	UNPRG-2024-235

Búsqueda de propuestas

Estado de registro  Postor

Estado de la propuesta  Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20355337619	S G A S.R.L.	01/08/2024	13:59:33	20355337619	01/08/2024	14:00:07	Enviado	Valido		
2	20480904941	CONSORCIO NACIONAL	01/08/2024	12:41:25	20480904941	01/08/2024	12:50:06	Enviado	Valido		
3	20481605491	CONSORCIO INMA	01/08/2024	19:10:59	20481605491	01/08/2024	19:12:39	Enviado	Valido		
4	20480403496	BETA KONCRET SAC.	01/08/2024	23:08:48	20480403496	01/08/2024	23:13:48	Enviado	Valido		
5	20561206539	CONCERGE PERU S.A.C.	01/08/2024	23:17:20	20561206539	01/08/2024	23:17:32	Enviado	Valido		
6	20539788940	CONSORCIO ARGEA PERU	01/08/2024	14:39:06	20539788940	01/08/2024	19:00:49	Enviado	No valido	Proveedor no vigente.	
7	20453705774	INGENIERIA CONSORCIO	01/08/2024	20:35:43	20453705774	01/08/2024	23:55:56	Enviado	Valido		
8	10282912398	SANTA TERESA CONSORCIO	01/08/2024	18:41:29	10282912398	01/08/2024	20:53:34	Enviado	Valido		
9	20570709861	NORPERU INAS	01/08/2024	22:15:00	20570709861	01/08/2024	22:19:35	Enviado	Valido		

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

### III. OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

En la apertura electrónica de las ofertas, este colegiado verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, en conformidad con el artículo 48 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF; que determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta es no admitida.

De lo verificado, se precisa a continuación las ofertas no admitidas:



- i. El postor **CONSORCIO INMA**, conformado por las empresas: **INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC** con RUC 20481605491 - **HISAC CONTRATISTAS S.R.L.** con RUC 20539979885; en el **ANEXO 05- PROMESA DE CONSORCIO** presenta **UNA INCONGRUENCIA EN LA DETERMINACION DE LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO**, específicamente en las obligaciones FINANCIERAS, las cuales han sido consideradas para ambos, no determinándose con claridad a quien corresponde la facturación, quien es el operador tributario (Pago de Impuestos tributarios ante sunat, seguro social, etc) o en su defecto si es mancomunado mediante RUC independiente, por ende no asegura una adecuada participación y obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio, no siendo una oferta que garantice a la Entidad la seriedad que deberá tener como parte de la oferta emitida, es oportuno traer a colación el literal d) del numeral 7.4.2 Promesa de Consorcio (**1.Contenido Minimo**), correspondiente a la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD – PARTICIPACION DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (*Aprobada con Resolución N°017-2019-OSCE/PRE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de enero de 2019.*), el incumplimiento de dicho contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable. Por lo expuesto **NO SE ADMITE** la oferta del postor **CONSORCIO INMA (INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC con RUC 20481605491 - HISAC CONTRATISTAS S.R.L. con RUC 20539979885)**.
- ii. El postor **CONGERGE PERU S.A.C. con RUC 20561206539**, presenta en su **OFERTA ECONOMICA**, en su página 12 el precio de la oferta ANEXO 6, el cual indica que el monto de oferta es al 90% por la suma de S/ 4'897,504.99 y en página 14 adjunta el anexo (desagregado de gastos generales del proyecto el cual describe que el valor referencial ejecución de obra es por la suma de S/ 4'895,065.48 **EXISTIENDO UNA INCONGRUENCIA EN EL MONTO OFERTADO**, ya que:

- ✓ DE LA OFERTA ANEXO 6 = S/ 4'897,504.99 REPRESENTA EL 90% DEL VALOR REFERENCIAL SEGÚN BASES INTEGRADAS.
- ✓ DEL ANEXO (DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES) = S/ 4'895,065.48 REPRESENTA EL 89.96% DEL VALOR REFERENCIAL SEGÚN BASES INTEGRADAS, EXCEDIENDO LOS LÍMITES MÍNIMOS DEL VALOR REFERENCIAL.

**1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra **SALDO DE OBRA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FORMACION PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PEDRO RUIZ GALLO, LAMBAYEQUE"** CUI N°2234462

**1.3. VALOR REFERENCIAL<sup>3</sup>**

El valor referencial asciende a S/ 5'441,672.21 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y dos con 21/100 soles) incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de enero de 2024.

Valor Referencial (VR)	Límites <sup>4</sup>	
	inferior	Superior
S/ 5'441,672.21 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 21/100 SOLES)	S/ 4'897,504.99 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO CON 99/100 SOLES)	S/ 5'985,839.43 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 43/100 SOLES)

**Importante**

*El precio de las ofertas no puede exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 26.2 del artículo 26 de la Ley.*



FECHA DEL PRESUPUESTO : FEBRERO 2024

COMPONENTES DE LOS GASTOS GENERALES	MONEDA NACIONAL	
	S/.	%
1.00 COSTO DIRECTO	3,738,272.13	
2.00 GASTOS GENERALES	297,940.29	7.97%
A. GASTOS FIJOS	21,308.15	0.57%
B. GASTOS VARIABLES	276,632.14	7.40%
3.00 UTILIDAD           3.00%	112,148.16	3.00%
4.00 SUBTOTAL	4,148,360.58	
5.00 I.G.V.           18.00%	746,704.90	18.00%
<b>TOTAL VALOR REFERENCIAL EJECUCION DE OBRA</b>	<b>S/ 4,895,065.48</b>	

CONCERGE PERU S.A.C.  
*[Signature]*

Activar Windows  
Ir a Configuración

- ✓ ASI MISMO NO DJUNTA EL DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO COVID, SIENDO ESTA UNA PARTIDA PARTE DEL PRESEUPUESTO QUE CONFORMA EL VALOR REFERENCIAL.

**ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 001-2024-UNPRGICS-1

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

**Importante**

- El postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

Por los expuesto **NO SE ADMITE** la oferta del postor **CONCERGE PERU S.A.C.** con RUC 20561206539, ya que **INCUMPLE CON EL ANEXO 6 PRECIO DE LA OFERTA**, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas, en donde se determina que el postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustente su oferta.



- iii. El postor **CONSORCIO SANTA TERESA**, conformado por las empresas: **SALAZAR SALCEDO RENNE GERARDO** con RUC 10282912398 - **VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L.** con RUC 20494854172 en el **ANEXO 05- PROMESA DE CONSORCIO** presenta una participacion del 50% para cada uno de los consorciados, siendo la empresa **VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L.** la unica responsable de acreditar la experiencia del postor, conforme lo muestran las pág 024 y 025 de su oferta:

d) Las Obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

**OBLIGACIONES DE VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L. 50 % de Obligaciones**

- EJECUCION DE OBRA.
- ADMINISTRACIÓN DE OBRA.
- RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION REGISTRAL Y NOTARIAL VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L.
- RESPONSABLE DE MANTENER ACTIVO Y VIGENTE EL RNP DURANTE Y PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.
- RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR

**OBLIGACIONES DE SALAZAR SALCEDO, RENEE GERARDO**

**50 % de Obligaciones**

- EJECUCION DE OBRA.
- ADMINISTRACIÓN DE OBRA.
- RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION REGISTRAL Y NOTARIAL RENEE GERARDO SALAZAR SALCEDO
- RESPONSABLE DE LA ELABORACION, PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LO DOCUMENTO PARA LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- LABORES ADMINISTRATIVAS

**CONSORCIO SANTA TERESA**

*Francisco Salazar Flores*  
Representante Común

AV. AMANCAES N° 910, Distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Huamanga, Ayacucho,  
986602727, 948655012 Email. [consorciovr2025@gmail.com](mailto:consorciovr2025@gmail.com)

0025



**CONSORCIO SANTA TERESA**  
EJECUTORES DE OBRAS CIVILES EN GENERAL

- RESPONSABLE DEL PERSONAL PARA LA FIRMA DE CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL.
- RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO PARA LA FIRMA DE CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL.

En la Pág. 60 de las bases integradas del presente proceso se determina que: "Se establece como número máximo a dos (02) los integrantes del consorcio, y un porcentaje mínimo de participación del diez por ciento (10%) por cada consorciado, y el Noventa por ciento (90%) de participación para el postor que acrediten la mayor cantidad de experiencia..."

Por lo expuesto **NO SE ADMITE** la oferta del postor **CONSORCIO SANTA TERESA (SALAZAR SALCEDO RENNE GERARDO con RUC 10282912398 - VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L. con RUC 20494854172)**, ya que **INCUMPLE CON EL ANEXO 05 PROMESA DE CONSORCIO**, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

**IV. SUBSANACIONES**

Se solicitó subsanaciones a través del SEACE, en concordancia al artículo 60. Subsanación de oferta del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30225, modificado por Decreto Supremo N°



377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N.º 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Se remitió las siguiente notificación de subsanación:

- i. El postor **CONSORCIO NORPERU INAS**, conformado por las empresas: **EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. con RUC 20570709861** - **COORPORACION LEMS S.A.C. con RUC 20529359625** fue **NOTIFICADA** la respectiva **SOLICITUD DE SUBSANACION DE PROPUESTA** mediante **CARTA N°009-2024/LP-001/UNPRG**, de fecha 08 de Agosto del 2024, correspondiente al **ANEXO 05- PROMESA DE CONSORCIO** debido a la falta la firma legalizada de uno de los integrantes del consorcio, específicamente del representante de la empresa **ENMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. Ruc. 20570709861**, pues conforme a las **BASES INTEGRADAS**, numeral **2.2.1.1 Documentos de presentación obligatoria**, del capítulo II – Del Procedimiento de Selección, se solicita que “...*Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente de obligaciones.*” Por lo expuesto conforme **Artículo 60. Subsanación de las ofertas, numeral 60 .2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:**
- a) *La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.*
  - b) *La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.*

Brindándosele un día hábil para la respectiva subsanacion.

#### **SUBSANACION ERRADA DE LA OFERTA:**

Mediante **CARTA N° 001-2024/DAVR/CR/CNI**, de fecha 08 de Agosto del 2024, a través del sistema SEACE el postor **CONSORCIO NORPERU INAS**, presenta la respectiva subsanacion del **ANEXO 05- PROMESA DE CONSORCIO**, legalizado con fecha 05 de Agosto de 2024, el cual que se muestra con una firma distinta por parte del consorciado ENMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. Ruc. 20570709861 y modificado en comparacion al anexo que yace inicialmente en la oferta presentada con fecha 01 de Agosto 2024, situacion que vulnera el Art° 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. Precisando que el Anexo 05 consignado en la Oferta equiparando al Anexo 05 consignado en la subsanación, se evidencia que se trataría de un supuesto mismo documento sin embargo no contiene la misma firma de uno de los consorciados asimismo la firma del representante común del consorcio en la folios alcanzados, existiendo duda razonable. Asimismo en la **OPINION N°046-2018/DTN** Naturaleza y Oportunidad de la subsanacion de la oferta "(...) Las entidades pueden solicitar a cualquier postor que subsane o corrija algun error materia o formal de los documentos presentado, siempre que no se altere el contenido esencial de la oferta; lo cual permite a las entidades actual bajo un enfoque fe gestion por resultados. coadyuvando el cumplimiento de los fines publicos que se persiguen a través de la contratacion."

Por lo expuesto se determina como **NO ADMITIDA LA OFERTA** presentada por el postor **CONSORCIO NORPERU INAS (EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. con RUC 20570709861 - COORPORACION LEMS S.A.C. con RUC 20529359625)**

#### **V. ADMISIÓN DE OFERTAS**

En la apertura electrónica de las ofertas, este colegiado verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, en conformidad con el artículo 48 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF ; que determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases.





**VI. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DETERMINACION DEL PUNTAJE**

FACTOR DE EVALUACIÓN BASE (100) PUNTOS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN Base (95) puntos
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub>=Precio i O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>

FACTORES DE EVALUACION			A. PUNTAJE PRECIO	C. PUNTAJE SOSTENIBILIDA D AMBIENTAL Y SOCIAL	D. PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL
EJECUCION DE LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FORMACION PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PEDRO RUIZ GALLO, LAMBAYEQUE" CON CUI 2234462						
VALOR REFERENCIAL	S/ 5,441,672.21		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{PMP}$			
	MONTO OFERTADO	% al VALOR REFERENCIAL	BASE 95 Pts	BASE 03 Pts	BASE 02 Pts	
<b>POSTOR</b>						
SGA S.R.L.	S/ 5,432,042.69	99.82304%	85.65157	0.00	0.00	85.65157
CONSORCIO NACIONAL (AMERITECH CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAC - EMPRESA CONTRATISTA CAL&MUR SAC)	S/ 5,327,562.44	97.90304%	87.33130	0.00	0.00	87.33130
BETA KONCRET SAC	S/ 5,141,560.14	94.48493%	90.49062	3.00	2.00	95.49062
CONSORCIO INGENIERIA (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - E Y G CONTRATISTAS EIRL)	S/ 4,897,504.99	90.00000%	95.00000	3.00	2.00	100.00000



ORDEN DE PRELACIÓN							Nº
CONSORCIO INGENIERIA (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - E Y G	S/ 4,897,504.99	90.00000%	95.00000	3.00	2.00	100.00000	1
BETA KONCRET SAC	S/ 5,141,560.14	94.48493%	90.49062	3.00	2.00	95.49062	2
CONSORCIO NACIONAL (AMERITECH CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAC - EMPRESA CONTRATISTA CAL&MUR SAC)	S/ 5,327,562.44	97.90304%	87.33130	0.00	0.00	87.33130	3
SGA S.R.L.	S/ 5,432,042.69	99.82304%	85.65157	0.00	0.00	85.65157	4

**PRECISIONES:**

- i. El postor **SGA S.R.L. con RUC 20355337619**; en el ítem **C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL**, No Presenta, ninguna de las practicas solicitadas como factores de evaluacion y asi mismo en el ítem **D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA**, tampoco presenta la certificacion del sistema de gestion antisoborno (ISO 37001:2016). Por lo expuesto y al no acreditar lo solicitado conforme las bases integradas, obtuvo el puntaje mínimo (**00 Pts**).
- ii. El postor **CONSORCIO NACIONAL** conformado por las empresas: **AMERITECH CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAC con RUC 20480904941 - EMPRESA CONTRATISTA CAL&MUR SAC con RUC 20482644253**, en el ítem **C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL**, presenta solamente la EMPRESA CONTRATISTA CAL&MUR SAC, el **ISO 45001:2018 – SISTEMAS SE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** y asi mismo en el ítem **D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA, ISO 37001:2016 – CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO**, presenta solamente la EMPRESA CONTRATISTA CAL&MUR SAC. Por ende conforme las bases integradas del procedimiento de selección, en caso que **el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje máximo (05 Pts.)**  
En el presente caso el postor **CONSORCIO NACIONAL (AMERITECH CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAC con RUC 20480904941 - EMPRESA CONTRATISTA CAL&MUR SAC con RUC 20482644253)** solo presentan las certificaciones correspondientes, uno de sus consorciados y al no acreditar lo solicitado conforme las bases integradas, obtuvo el puntaje mínimo (**00 Pts**).



iii. **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**

La calificación de ofertas se realiza de los dos (02) primeros postores según orden de prelación que alcanzaron el mayor puntaje y conforme a los requisitos de calificación determinados en las bases integradas como: a) Capacidad técnica y profesional : Equipamiento estratégico; Calificación del personal clave; y Experiencia del postor en la especialidad.

POSTOR / DETALLE		CONSORCIO INGENIERIA (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - E Y G CONTRATISTAS EIRL)	BETA KONCRET SAC																										
3.2	Documentos para acreditar REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITA	ACREDITA																										
<b>A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>																													
<b>A.1 Equipamiento Estratégico</b>																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1/2 y3</td><td>1</td></tr> <tr><td>EQUIPO DE PRUEBA HIDRAULICA</td><td>1</td></tr> <tr><td>WINCHE DE DOS BALDES (350KG)M E 3.6HP</td><td>1</td></tr> <tr><td>EQUIPO TOGRAFICO (ESTACION TOTAL)</td><td>1</td></tr> <tr><td>MOTOBOMBA 2HP DE 6"</td><td>1</td></tr> <tr><td>COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP</td><td>1</td></tr> <tr><td>CAMION VOLQUETE DE 15 m3</td><td>1</td></tr> <tr><td>EQUIPO DE SOLDADURA</td><td>1</td></tr> <tr><td>MARTILLO DEMOLEDOR ELECTRICO POT.=2000W</td><td>1</td></tr> <tr><td>MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18HP 11-12 P3</td><td>1</td></tr> <tr><td>COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP</td><td>1</td></tr> <tr><td>CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	EQUIPO	CANTIDAD	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1/2 y3	1	EQUIPO DE PRUEBA HIDRAULICA	1	WINCHE DE DOS BALDES (350KG)M E 3.6HP	1	EQUIPO TOGRAFICO (ESTACION TOTAL)	1	MOTOBOMBA 2HP DE 6"	1	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	1	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	1	EQUIPO DE SOLDADURA	1	MARTILLO DEMOLEDOR ELECTRICO POT.=2000W	1	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18HP 11-12 P3	1	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	1	CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3	1		
EQUIPO	CANTIDAD																												
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1/2 y3	1																												
EQUIPO DE PRUEBA HIDRAULICA	1																												
WINCHE DE DOS BALDES (350KG)M E 3.6HP	1																												
EQUIPO TOGRAFICO (ESTACION TOTAL)	1																												
MOTOBOMBA 2HP DE 6"	1																												
COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	1																												
CAMION VOLQUETE DE 15 m3	1																												
EQUIPO DE SOLDADURA	1																												
MARTILLO DEMOLEDOR ELECTRICO POT.=2000W	1																												
MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18HP 11-12 P3	1																												
COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	1																												
CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3	1																												
<p><i>Acreditación:</i> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>																													
<b>A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>																													
<b>Formación Académica</b>																													
Del Person al clave	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>FORMACIÓN ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de Obra (01 Profesional)</td> <td>Título profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Estructuras (01 Profesional)</td> <td>Título profesional de Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Estructuras</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Arquitectura (01 Profesional)</td> <td>Título profesional de Arquitecto</td> </tr> <tr> <td>Especialista Sanitario (01 Profesional)</td> <td>Título profesional de Ingeniero Sanitario</td> </tr> <tr> <td>Especialista Mecánico Eléctrico (01 Profesional)</td> <td>Título profesional de Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero electromecánico y/o ingeniero electricista y/o ingeniero eléctrico.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Data y Comunicaciones (01 Profesional)</td> <td>Título profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero Electrónico.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad de Obra y Medio Ambiente - SSOMA (01 Profesional)</td> <td>Título profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero Ambiental, y/o Industrial, y/o Higiene y Seguridad y/o Ingeniero Químico</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	Residente de Obra (01 Profesional)	Título profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Especialista en Estructuras (01 Profesional)	Título profesional de Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Estructuras	Especialista en Arquitectura (01 Profesional)	Título profesional de Arquitecto	Especialista Sanitario (01 Profesional)	Título profesional de Ingeniero Sanitario	Especialista Mecánico Eléctrico (01 Profesional)	Título profesional de Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero electromecánico y/o ingeniero electricista y/o ingeniero eléctrico.	Especialista en Data y Comunicaciones (01 Profesional)	Título profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero Electrónico.	Especialista en Seguridad de Obra y Medio Ambiente - SSOMA (01 Profesional)	Título profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero Ambiental, y/o Industrial, y/o Higiene y Seguridad y/o Ingeniero Químico												
	CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA																											
	Residente de Obra (01 Profesional)	Título profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto																											
	Especialista en Estructuras (01 Profesional)	Título profesional de Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Estructuras																											
	Especialista en Arquitectura (01 Profesional)	Título profesional de Arquitecto																											
	Especialista Sanitario (01 Profesional)	Título profesional de Ingeniero Sanitario																											
	Especialista Mecánico Eléctrico (01 Profesional)	Título profesional de Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero electromecánico y/o ingeniero electricista y/o ingeniero eléctrico.																											
	Especialista en Data y Comunicaciones (01 Profesional)	Título profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero Electrónico.																											
Especialista en Seguridad de Obra y Medio Ambiente - SSOMA (01 Profesional)	Título profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero Ambiental, y/o Industrial, y/o Higiene y Seguridad y/o Ingeniero Químico																												
<p><i>Acreditación:</i> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>																													



POSTOR / DETALLE		CONSORCIO INGENIERIA (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - E Y G CONTRATISTAS EIRL)	BETA KONCRET SAC																
3.2	Documentos para acreditar REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITA	ACREDITA																
A.3	Experiencia del Personal Clave																		
Del Person al clave	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de Obra (01 Profesional)</td> <td>Experiencia mínima de setenta y dos (72) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Estructuras (01 Profesional)</td> <td>Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: especialista en estructuras y/o ingeniero de estructuras y/o ingeniero estructural en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Arquitectura (01 Profesional)</td> <td>Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: especialista en arquitectura y/o arquitecto en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.</td> </tr> <tr> <td>Especialista Sanitario (01 Profesional)</td> <td>Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: especialista sanitario y/o ingeniero sanitario y/o ingeniero/especialista en saneamiento en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.</td> </tr> <tr> <td>Especialista Mecánico Eléctrico (01 Profesional)</td> <td>Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: especialista mecánico eléctrico y/o ingeniero mecánico eléctrico y/o mecánico y/o electrónico y/o electromecánico y/o ingeniero electricista y/o ingeniero eléctrico en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Data y Comunicaciones (01 Profesional)</td> <td>Experiencia mínima de doce (12) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como especialista en data y comunicaciones y/o en Sistemas de Cableado Estructurado y/o Data Center y/o Servidores y/o Sistemas de Telecomunicaciones y/o Sistemas de Alarma Contra incendios u otros servicios afines con las especificaciones del proyecto). En la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente -SSOMA (01 Profesional)</td> <td>Experiencia mínima de doce (12) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura) como: especialista, ingeniero supervisor, jefe, responsable, asistente, coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	EXPERIENCIA	Residente de Obra (01 Profesional)	Experiencia mínima de setenta y dos (72) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.	Especialista en Estructuras (01 Profesional)	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: especialista en estructuras y/o ingeniero de estructuras y/o ingeniero estructural en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.	Especialista en Arquitectura (01 Profesional)	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: especialista en arquitectura y/o arquitecto en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.	Especialista Sanitario (01 Profesional)	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: especialista sanitario y/o ingeniero sanitario y/o ingeniero/especialista en saneamiento en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.	Especialista Mecánico Eléctrico (01 Profesional)	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: especialista mecánico eléctrico y/o ingeniero mecánico eléctrico y/o mecánico y/o electrónico y/o electromecánico y/o ingeniero electricista y/o ingeniero eléctrico en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.	Especialista en Data y Comunicaciones (01 Profesional)	Experiencia mínima de doce (12) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como especialista en data y comunicaciones y/o en Sistemas de Cableado Estructurado y/o Data Center y/o Servidores y/o Sistemas de Telecomunicaciones y/o Sistemas de Alarma Contra incendios u otros servicios afines con las especificaciones del proyecto). En la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.	Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente -SSOMA (01 Profesional)	Experiencia mínima de doce (12) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura) como: especialista, ingeniero supervisor, jefe, responsable, asistente, coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.	<p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	
	CARGO	EXPERIENCIA																	
	Residente de Obra (01 Profesional)	Experiencia mínima de setenta y dos (72) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.																	
	Especialista en Estructuras (01 Profesional)	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: especialista en estructuras y/o ingeniero de estructuras y/o ingeniero estructural en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.																	
	Especialista en Arquitectura (01 Profesional)	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: especialista en arquitectura y/o arquitecto en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.																	
	Especialista Sanitario (01 Profesional)	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: especialista sanitario y/o ingeniero sanitario y/o ingeniero/especialista en saneamiento en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.																	
	Especialista Mecánico Eléctrico (01 Profesional)	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como: especialista mecánico eléctrico y/o ingeniero mecánico eléctrico y/o mecánico y/o electrónico y/o electromecánico y/o ingeniero electricista y/o ingeniero eléctrico en la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.																	
	Especialista en Data y Comunicaciones (01 Profesional)	Experiencia mínima de doce (12) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de colegiatura), como especialista en data y comunicaciones y/o en Sistemas de Cableado Estructurado y/o Data Center y/o Servidores y/o Sistemas de Telecomunicaciones y/o Sistemas de Alarma Contra incendios u otros servicios afines con las especificaciones del proyecto). En la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obra; en obras de infraestructura educativas en general.																	
Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente -SSOMA (01 Profesional)	Experiencia mínima de doce (12) meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura) como: especialista, ingeniero supervisor, jefe, responsable, asistente, coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.																		
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>																		
	Anexo 10- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. (Una vez el VR = S/ 5,441,672.21)	SI ACREDITA	SI ACREDITA																
	Se considerará obra similar a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Creación y/o Recuperación y/o Rehabilitación y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Instalación y/o Sustitución de Infraestructura Educativa Públicas, obras contratadas con el estado y/o privadas.	S/ 7,003,969.08	S/ 45,607,199.02																
	<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>																



ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Nº
CONSORCIO INGENIERIA (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - E Y G CONTRATISTAS EIRL)	100.00	1
BETA KONCRET SAC	95.49	2

Es menester precisar que, este comité de selección ha realizado el presente procedimiento en concordancia y fundamento al cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, igualdad de trato, competencia, eficiencia y eficacia que rigen las contrataciones públicas y los lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases integradas del presente procedimiento de selección.

Sin perjuicio de ello, y de los principios de presunción de legalidad y veracidad que respalda a todo documento presentado por el adjudicatario en el marco de un procedimiento administrativo, atendiendo al principio de privilegio de controles posteriores, se considera pertinente poner de conocimiento al Titular de la Entidad la presente acta, para que adopte las medidas que estime pertinente, a efectos de realizar la gestión correspondiente a fin de determinar objetivamente si el postor que ocupa el primer orden de prelación presentara alguna duda razonable en su documentación; y, de ser el caso, proceda, conforme a la facultad prevista en el artículo 44 de la Ley.

Con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dio por finalizado el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente acta, el día 21 de agosto de 2024 a las 12:00 horas

  
\_\_\_\_\_  
JIMMY ALEXIS SAAVEDRA URIARTE  
(PRESIDENTE TITULAR)

  
\_\_\_\_\_  
CESAR ALEXANDER LIMO MIL  
(PRIMER MIEMBRO TITULAR)

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS ENRIQUE ANGELES VIDAURRE  
(SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)